

San Salvador de Jujuy, 22 de mayo de 2025

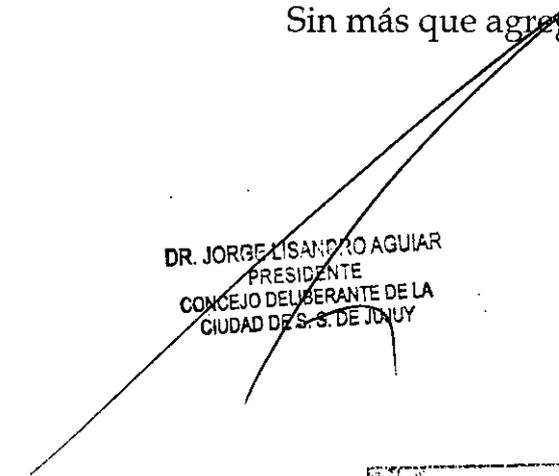
Al Sr. presidente  
Del Concejo Deliberante  
**DR. JORGE LISANDRO AGUIAR**

Su Despacho:

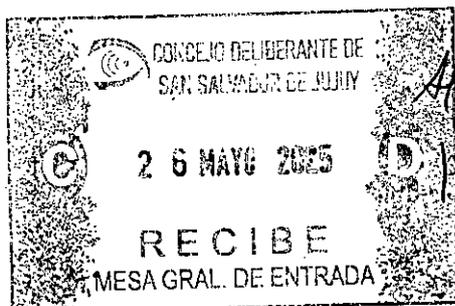
**Secretaria Parlamentaria:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de remitirle Proyecto de Minuta de Declaración **REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, 76° ANIVERSARIO PERFUMERIA Y PELUQUERIA VENUS**, para su oportuno tratamiento en el cuerpo.

Sin más que agregar nos despedimos de Ud. atentamente.

  
DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

  
MARIA EUGENIA GALAN  
Concejal del Bloque U.C.R.  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy



18 10:35

Único Expt. N° 340-x-2025

Proyecto de Minuta de Declaración N° \_\_\_/2025

**REFERENTE A DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, 76° ANIVERSARIO PERFUMERIA Y PELUQUERIA VENUS**

**CONSIDERANDO:**

Que la historia de Perfumería y peluquería Venus constituye un ejemplo emblemático del esfuerzo emprendedor y del compromiso sostenido de una familia jujeña con el desarrollo comercial y social de San Salvador de Jujuy.

Esta empresa familiar comenzó su trayectoria en el año 1969, por iniciativa de doña Blanca Hassan, quien, junto con el respaldo incondicional de don Ramón Adera, asumió la conducción de un comercio ya instalado en el centro de la ciudad, dedicado a la venta de productos de belleza. Desde ese momento, Perfumería Venus comenzó a consolidarse como un referente del rubro en la provincia, distinguiéndose por la atención personalizada, la comercialización de primeras marcas y la constante actualización en productos de belleza capilar, facial y perfumería.

Años más tarde, el 1° de agosto de 1972, y con la misma visión emprendedora, la señora Hassan fundó Peinados Venus, ubicado en calle Lavalle frente a la iglesia San Francisco, ampliando así la propuesta comercial. La familia Adera-Hassan conformó entonces una sólida dupla empresarial: Perfumería Venus en calle Alvear y Peinados Venus en calle Lavalle, atendida y sostenida con esfuerzo por sus hijos Ramón, Jorge, Nivea y Adriana, quienes también se sumaron activamente al trabajo familiar.

Con el correr del tiempo, Perfumería Venus se trasladó al local actual de calle Alvear 784, donde continúa funcionando como casa central. En la década de 1990, se incorporó formalmente Ramón Adera, quien junto a su esposa Silvina Krinner, impulsó un nuevo rumbo para la empresa, asumiendo también la dirección de Peinados Venus, que sumó nuevos servicios: tratamiento de uñas, pestañas, coloración capilar y posteriormente la apertura de la boutique "La Emperatriz", que incorporó ropa de fiesta, bijouterie y maquillaje, brindando un servicio integral a la mujer jujeña.



La familia también atravesó momentos difíciles, como la pérdida de don Ramón Adera (padre), figura clave en los inicios del emprendimiento. A pesar de ello, supieron reinventarse y continuar creciendo. En esta etapa, Jorge Adera abrió su propia sucursal de Perfumería Venus, y ya en el nuevo siglo, los hijos de Ramón, Sabrina, Ramón y Salomón, comenzaron a involucrarse activamente en el negocio.

Gracias al empuje de esta nueva generación, se concretó la apertura de Venus Mayorista, ubicado en calle Alvear 785, un espacio orientado a profesionales del rubro estético, donde se ofrece una línea completa de productos y equipamiento para peluquerías, salones de belleza, barberías, manicuras, spas y centros de estética.

Perfumería y Peinados Venus ha sabido mantenerse a la vanguardia, incorporando constantemente nuevos productos y servicios, y apostando siempre a la capacitación del personal para brindar asesoramiento especializado a su clientela. A lo largo de sus más de 56 años de trayectoria, la firma no solo ha sido parte del paisaje comercial de la ciudad, sino que ha construido una identidad local basada en la confianza, la calidad y la atención al cliente.

La empresa ha superado incluso los momentos más difíciles, como la pandemia, gracias al esfuerzo conjunto de su familia, el personal y el acompañamiento constante de proveedores y clientela.

Por todo lo expuesto, y considerando el impacto positivo que esta empresa familiar ha tenido en la economía local, en el fomento del empleo y en el desarrollo del rubro de la belleza y el cuidado personal en la ciudad, como reconocimiento a su aporte al comercio y a la identidad jujeña.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente declaración.

POR ELLO:

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY



El Concejo Deliberante de  
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente  
Minuta de Declaración N° /2025.-

Artículo 1°: Declarar De Interés Municipal el 76° Aniversario  
perfumería y peluquería venus.

Artículo 2°: Remitir copia del presente dispositivo a los propietarios  
de la Perfumería y peluquería venus.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal,  
cumplido archívese.

SALA DE SESIONES, 22 DE MAYO DEL 2025

DR. JORGE LISANDRO AGUIAR  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

MARIA LUCENA GALAN  
Concejal del Bloque U.C.R.  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de S. S. de Jujuy